

Europa necesita escala y decisión

Opinión

ANA BOTÍN

Europa se enfrenta a grandes desafíos. El más crítico e inmediato es el bajo crecimiento y la falta de inversión. En los últimos 25 años, se ha abierto una brecha de más del 30% entre la productividad europea y la estadounidense, una distancia que no es teórica, sino estratégica. El estancamiento de Europa es consecuencia, en gran medida, de sus propias decisiones, y puede revertirse adoptando otras distintas. Necesitamos una acción decidida, con medidas adecuadas, rápidas y con impacto.

En las últimas semanas, los líderes europeos se han reunido en Davos, en el Consejo Europeo informal y en la Conferencia de Seguridad de Múnich para abordar estas cuestiones y plantear planes de acción más concretos.

Sin embargo, creemos que se está pasando por alto un factor esencial: ¿cómo vamos a financiar estos retos?

Como parte de la infraestructura económica europea, los bancos son el principal canal de financiación, al proporcionar el 75% del crédito en Europa, tanto a grandes empresas como a pymes y hogares.

El sistema bancario sigue siendo el mecanismo más eficaz para movilizar capital privado y responder con rapidez a los desafíos europeos. Con políticas adecuadas, los bancos podrían multiplicar el apoyo a personas y empresas en toda Europa, sin comprometer la estabilidad financiera.

En toda Europa, con el paso del tiempo, la excesiva cautela y la maraña de compromisos necesarios para alcanzar consensos de mínimos han dado lugar a un sistema regulatorio y supervisor demasiado complejo, que dificulta la movilización del capital. El efecto acumulado eleva el coste del capital, genera fragmentación e inseguridad jurídica y frena el crecimiento y la competitividad internacional.

Esta complejidad excesiva no afecta únicamente al sistema bancario. La excesiva aversión al riesgo limita cada vez más la inversión en sectores clave —desde la energía y las telecomunicaciones hasta la industria tecnológica de alto valor añadido—, precisamente en el momento en que Europa necesita escala y rapidez.

Aplaudimos el sentido de urgencia expresado por los líderes de la UE la semana pasada y los planes para avanzar con rapidez en la Unión de Ahorro e Inversión (SIU, por sus siglas en inglés) antes de junio de este año. Pero esto no basta para desbloquear la financiación. Llevará tiempo traducir estos avances en inversiones reales. Las necesidades de inversión deben afrontarse ahora, no dentro de cinco años.

Por tanto, es esencial que se priorice al sector bancario en la estrategia Una Europa, un Mercado en la reunión del Consejo de la UE del próximo mes. Esto no puede posponerse más. Lo mismo debería hacerse en el Reino Unido, basándose, por ejemplo, en el Informe de Estabilidad Financiera del Banco de Inglaterra de diciembre. Estos compromisos deben traducirse en acciones concretas y en cambios relevantes en 2026.

¿Cuáles son las dos cuestiones clave que requieren una solución urgente?

En primer lugar, racionalizar y simplificar de manera significativa el marco de capital impuesto a los bancos. Debemos aprovechar la oportunidad para recalibrarlo, de modo que los bancos puedan canalizar la financiación necesaria para apoyar el crecimiento, sin poner en modo alguno en peligro la estabili-



Planta de envasado de aceite de oliva de la empresa Dcoop en Antequera. P. B. DOMÍNGUEZ (GETTY)

Las decisiones que se adopten en 2026 determinarán la disponibilidad de capital y el crecimiento de la próxima década

dad financiera. Esto implica analizar detenidamente en qué ámbitos la acumulación de regulación ha superado el riesgo subyacente y ajustar los requisitos teniendo en cuenta el crecimiento.

En segundo lugar, incorporar el crecimiento en Europa como un factor determinante en las decisiones de regulación bancaria, además de la estabilidad financiera. El Reino Unido ha dado recientemente pasos positivos mediante la introducción de un mandato secundario de crecimiento y competitividad, y ello está empezando a dar resultados. Los cambios en curso en la ESMA y en la EBA constituyen una oportunidad para que el resto de Europa siga el mismo camino, mientras que la revisión de capital del Banco de Inglaterra es una ocasión para poner a prueba el régimen del Reino Unido.

Esto requiere algo más que un cambio cultural; exige claridad en el mandato. Toda medida regulatoria significativa debería evaluarse a la luz de una pregunta sencilla: ¿impulsa el crecimiento y la competitividad preservando la estabilidad, o los restringe de manera involuntaria?

Afrontamos un período decisivo en Europa. En los próximos meses tendrán lugar debates cruciales sobre competitividad, regulación bancaria, mercados de capitales y estándares globales. En paralelo, se espera que Estados Unidos publique en cuestión de semanas sus propuestas finales sobre Basilea III, que probablemente apunten a una calibración más equilibrada y neutral en términos de capital.

La divergencia regulatoria corre el riesgo de ampliarse aún más, y esa brecha acabará trasladándose a la economía real en forma de menor oferta de crédito y mayores costes de financiación.

Las decisiones que se adopten en 2026 determinarán la disponibilidad de capital y el crecimiento durante la próxima década.

No hay tiempo que perder ni excusas para retrasar estas reformas esenciales. Europa tiene todo lo que necesita para tener éxito: instituciones sólidas, un elevado nivel de ahorro, capital y talento humano. Ha llegado el momento de que los responsables políticos sean ambiciosos y garanticen que el sistema bancario pueda desempeñar plenamente su papel en el impulso del crecimiento, de modo que Europa pueda financiar sus prioridades estratégicas. Europa debe actuar ahora.

No se trata de una cuestión técnica, ni es un tema que afecte solo a los bancos. Tiene un impacto directo en todos nosotros —personas, instituciones y empresas—, especialmente en las pequeñas compañías, que son el motor del crecimiento europeo.

Esta tribuna está firmada de manera conjunta por los siguientes ejecutivos financieros: **C.S. Venkatakrishnan** (Barclays), **Jean-Laurent Bonafé** (BNP Paribas), **Nicolas Namias** (BPCE), **Olivier Galvada** (Crédit Agricole), **Christian Sewing** (Deutsche Bank), **Georges Elhedery** (HSBC), **Steven van Rijswijk** (ING), **Ana Botín** (Santander), **Slawomir Krupa** (Société Générale), **Bill Winters** (Standard Chartered) y **Sergio Ermotti** (UBS).

Este artículo es fruto de la colaboración en LENA, la alianza de periódicos europeos de la que forma parte EL PAÍS.



Cataluña sube la tasa turística a pisos y hoteles

CAMILO S. BAQUERO
Barcelona

Las pernoctaciones hoteleras y en pisos turísticos en Cataluña serán más caras a partir del 1 de abril. El Parlament aprobó ayer la subida de la tasa con que se grava esa actividad, con un nuevo baremo progresivo de acuerdo a las singularidades territoriales. El cambio legal, que permitirá recaudar 100 millones de euros más —que se suman a los 100 actuales— salió adelante gracias a los votos de la mayoría de la investidura (PSC, ERC y Comuns), la abstención de la CUP y el no del resto de las formaciones.

La reforma incluye criterios de ubicación y temporalidad. En Barcelona, la tasa se duplicará en la mayoría de supuestos desde este 1 de abril. En este caso, además, se ha de sumar el recargo municipal existente. En el resto del territorio catalán, la subida será del 50% en 2026 y se doblará para 2027.

En la capital catalana, por ejemplo, la tasa turística en un hotel pasará de 3,5 euros a siete. A eso hay que sumarle el recargo municipal, de cuatro euros, aunque la norma también abre la puerta a que se pueda subir hasta ocho euros. Es decir, podría estar entre los 11 y 15 euros. En un hotel de cuatro estrellas, solo teniendo en cuenta el tramo autonómico, la tarifa subirá a los 3,4 euros. En el resto de alojamientos hoteleros, dos euros, y en los albergues de la Generalitat, un euro. En lo que respecta a los pisos turísticos, se llegará a 4,5 euros.

En el resto del territorio, en los hoteles de lujo la subida será de 1,5 euros (pasará de 3 a 4,5 euros) en 2026. Al año siguiente, la subida podría duplicarse, hasta seis euros. La norma también le da al resto de municipios, además de Barcelona, la posibilidad de generar recargos locales, que determinarán el precio final. Ese sobrecoste, que puede ser de hasta cuatro euros, vendrá también afectado por si es un territorio de costa o interior y puede ser variable según la temporada turística.

Otra de las grandes novedades será que los recursos extra serán finalistas. Un cuarto de la recaudación irá para política de vivienda y el 75% para un Fondo para el Fomento del Turismo, que no será solo para promoción, sino que también incluirá programas para la desestacionalización.